

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2014

1) SUPERVISOR/A Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	Personal con retiro Hora: \$ 37 Mensual: \$ 4740
	Personal sin retiro Hora: \$ 41 Mensual: \$ 5280
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECIFICAS Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo	Personal con retiro Hora: \$ 35 Mensual: \$ 4404
	Personal sin retiro Hora: \$ 38 Mensual: \$ 4902
3) CASEROS Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	Hora: \$ 34 Mensual: \$ 4296
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	Personal con retiro Hora: \$ 34 Mensual: \$ 4296
	Personal sin retiro Hora: \$ 37 Mensual: \$ 4788
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	Personal con retiro Hora: \$ 30 Mensual: \$ 3864
	Personal sin retiro Hora: \$ 34 Mensual:

	\$ 4296
--	---------

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2015

1) SUPERVISOR/A Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	Personal con retiro Hora: \$ 40 Mensual: \$ 5135
	Personal sin retiro Hora: \$ 44 Mensual: \$ 5720
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECIFICAS Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar, dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	Personal con retiro Hora: \$ 38 Mensual: \$ 4771
	Personal sin retiro Hora: \$ 42 Mensual: \$ 5311
3) CASEROS Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo	Hora: \$ 36 Mensual: \$ 4654
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	Personal con retiro Hora: \$ 36 Mensual: \$ 4654
	Personal sin retiro Hora: \$ 40 Mensual: \$ 5187

5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar	Personal con retiro Hora: \$ 33 Mensual: \$ 4186
	Personal sin retiro Hora: \$ 36 Mensual: \$ 4654

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.